

# PLATAFORMA DEL COLEGIO DE PROFESORES

Hace algunos años se hizo popular la anécdota del Ministro de Educación de Francia, quien hablando en su despacho con un ilustre visitante, de pronto interrumpió la conversación, y señalando las agujas de su reloj dijo.

Son las 10, a esta hora todos los niños de Francia comienzan su clase de Geografía.

El funcionario se sentía satisfecho de dirigir desde su torre de mando del Ministerio a millares de adolescentes que se movían a ritmo, obedecían a un horario único, igual en el Mediodía que en Bretaña, y se ajustaban a un programa rígido como si fueran autómatas. Muchos de nuestros educadores tropicales suscribirían de buena gana las directrices de ese Ministro francés.

## Filosofía y resentimiento.

Hace exactamente un decenio tuvimos que probar en Venezuela la amarga experiencia socialista en el terreno de la educación. El decreto 3-2-1 que el Episcopado Nacional motejó en su histórica Carta Pastoral colectiva de 1947 de INJUSTO, SOCIALISTA y PERSECUTORIO, no era más que un atisbo de lo que se fraguaba en los cenobios del partido. En la Asamblea Nacional Constituyente y más tarde en el Congreso Nacional se revelaron con sinceridad ejemplar los verdaderos propósitos que abrigaba Acción Democrática hacer de la EDUCACION una función exclusiva del Estado, de espaldas a la tradición venezolana y en pugna con las experiencias de las democracias.

Desde entonces el Estado Venezolano ha ido abriendo nuevos cauces legales a la iniciativa de los educadores, desde la anulación del mencionado decreto hasta la creación de Universidades Privadas y el reconocimiento del carácter docente de los títulos otorgados por las Facultades de Humanidades y Educación. Es preciso reconocer que ha habido cambios fundamentales en la orientación oficial de la educación venezolana. Pero la filosofía de hace un decenio,

expulsada del Ministerio, se ha agazapado en el Colegio de Profesores quienes colocándose abiertamente en contra del Art 64 de la Ley de Educación, han venido en pronunciarse porque la formación docente sea función exclusiva del Estado y han definido que los licenciados y doctores de Humanidades y Educación no están autorizados para enseñar en virtud de sus títulos universitarios (1)

Luis Beltrán Prieto celebrará en el exterior que su siembra de lustros haya fructificado en la creación de grupos de pequeños ideólogos que conservan intacto su legado socialista. Es una filosofía que se ha hecho mística por la conquista de la escuela y del liceo, una mística de la amargura y el resentimiento. En buena parte es fruto de la decepción que experimenta el joven profesor al iniciarse en su magisterio. En lo económico se siente defraudado por un Estado y una Sociedad que remuneran insuficientemente la profesión más excelsa que cabe en lo humano. El profesor se ve obligado a trabajar largas horas de clase para redondearse un salario mensual que un estudiante de Derecho gana con la redacción de un contrato entre empresas. Tiene que batallar con el alumnado, aguantar las impertinencias de adolescentes y sufrir los caprichos de Directores e Inspectores incomprendidos, moverse de un liceo a otro para completar un horario de clases, repitiendo las mismas lecciones, con dificultades de tránsito en nuestras grandes ciudades o haciendo colas en los autobuses. El profesor con vocación resiste la prueba, otros en cambio se envenenan y asimilan una filosofía que les ofrece el monopolio, la exclusiva —como decimos también en términos comerciales— que les garantizaría el ejercicio de su profesión y haría subir el precio de sus servicios.

(1) Las declaraciones del Presidente del Colegio de Profesores, Dr. Díaz Solís, publicadas en LA ESFERA (Caracas, lunes 14 de enero de 1957) se ceñían a estos tres puntos: 1. Sobre el pago de utilidades de los Colegios Privados, 2. Que el título de las Escuelas de Educación de la Universidad no tiene valor docente. 3. Que la formación docente sea atribución exclusiva del Estado.

Sobre lo primero y la campaña desarrollada desde hace meses por el Colegio de Profesores trató el editorial de SIC en noviembre pasado. Por eso no nos hemos creído en la necesidad de comentarlo en nuestro artículo "Los Procastos del Colegio de Profesores" (LA RELIGION, miércoles 16 de enero de 1957), ni tampoco ahora.

También desde el punto de vista cultural el profesor se resiente con frecuencia de cierta minusvalía respecto de los títulos universitarios. No es Doctor ni siquiera Licenciado, es una especie de ensayo de profesional aún sin cristalizar, superior con mucho al maestro pero de nivel cultural teóricamente inferior al Universitario. En gran parte es problema institucional. La Universidad es una institución de muy hondas raíces en el tiempo, que ha ido evolucionando más o menos paralelamente en todos los países, aprovechando experiencias positivas y eliminando excrescencias perjudiciales. Ha habido crisis de la Universidad en todas partes pero el hecho de haberlas superado prueba su resistencia vital a la muerte. Su existencia y tuturo desarrollo están garantizados por su universalidad en el espacio y en el tiempo. En cambio el Instituto Pedagógico es entre nosotros algo muy nuevo. Acaba de cumplir 20 años de fundación. ¿Pero qué significan dos decenios frente a dos siglos de vida de nuestra Institución Universitaria?

#### Fenómeno similar en los EE. UU.

Lo mismo sucede en otros países. En España, por ejemplo, desde que la Facultad de Filosofía y Letras, en su Sección de Pedagogía, abrió sus puertas a los maestros sin exigirles el título de Bachiller, éstos prefirieron la Facultad a la Normal Superior. En Inglaterra los profesores de secundaria más cotizados son los que proceden de la Universidad. Las acreditadas "public schools" —que son Colegios Privados— al estilo de Eton, Harrow o las católicas Stonyhurst y Ampleforth, no admiten otros profesores que los graduados en Oxford y Cambridge. En los Estados Unidos, la situación de las instituciones correspondientes a nuestras Normales y Pedagógico, no es más halagadora. J. William Sperry resumía en estos puntos la difícil situación de los TEACHERS - COLLEGES

1 Hay aproximadamente 150 Teachers' Colleges; no se conoce el número exacto porque algunos están tratando de convertirse en Colegios de Artes Liberales (de carácter universitario), y algunos todavía se denominan Escuelas Normales.

2 Educan un gran porcentaje de los maestros de Primaria y Secundaria.

3 Obtienen menos apoyo económico que los Colegios de Artes Liberales, las Universidades, las Escuelas de Agricultura, las Academias de Marina o que cualquier otra institución de estudios superiores.

4 En parte por esa falta de recursos pueden mantener sus departamentos a la altura

científica de las otras instituciones. Los Profesores de los Teachers' Colleges ocupan el grado próximo al nivel inferior en el mundo académico.

5 Carecen de equipos, edificios y campos comparables a los de las Universidades.

6. Por esta razón, y porque los jóvenes ordinariamente aspiran a una profesión más lucrativa que la Enseñanza, los Teachers' Colleges —por decirlo de la manera más suave— no atraen la flor y nata de los educadores graduados en las High Schools (?).

Esta es la precaria situación de los Teachers' Colleges en los Estados Unidos, si bien triunfan entre la población de color porque los inhumanos prejuicios raciales de los blancos han cerrado a los negros el acceso a profesiones más lucrativas.

Creo que nuestros profesores deben asomarse un poco más al exterior para aprender de otros países experiencias que pueden ser muy valiosas para nuestro país. En todas partes el título universitario sobre todo el de las Facultades Humanísticas tienen un carácter docente que no sólo se les reconoce haciendo un esfuerzo de comprensión, sino que se aprecia y cotiza muy alto aun en el vulgar aspecto económico. ¿Qué razones puede haber para convertir a Venezuela en un ridículo mirlo blanco de los sistemas educativos?

#### El Pedagógico y su razón de ser.

El Colegio de Profesores al querer enfriar el Instituto Pedagógico a la Universidad está haciendo un mal servicio al gremio al provocar en nuestros más altos medios culturales la malquerencia de todos los que han puesto corazón e inteligencia en darle a la Universidad un sentido de unidad sin la cual aquella institución es un agregado de Escuelas especiales sin la conexión espiritual que le depara el humanismo. Sería deplorable que nuestro Humanismo se viera privado de la función excelsa de enseñar y educar, función que el Humanismo requiere como algo que le es natural y necesario. Luis Vives, Erasmo o Nebrija sonreirían si un profesor recién graduado les dijera que ellos no estaban capacitados para enseñar y educar. ¿Podría decirnos el Colegio de Profesores para qué sirve el Humanismo si se le mutila de su función educadora? Personalmente desconfío de esa clase de humanismo mutilado de sus funciones propias, pero más desconfío de la docencia sin humanismo.

(2) "Who Teaches the Teachers?" por John William Sperry en LIFE oct. 16 de 1950.

cual es la patrocinada por el Colegio de Profesores

Una campaña amarga como la iniciada contra los títulos universitarios de Humanidades y Educación puede dar lugar a que la gente universitaria se pregunte: ¿Y el Pedagógico tiene su razón de ser?

Esta postura, de ser adoptada por la Universidad, la colocaría en el mismo terreno vallado por la incomprensión y la intolerancia en que se ha situado el Colegio de Profesores. El Pedagógico es una institución respetable que en sus 20 años de existencia ha probado que puede elevar notablemente el nivel cultural de los educadores si éstos no se entregan, como ha sucedido en no pocos casos más a las agitaciones de partido que al estudio. Ambas instituciones pueden y deben coexistir, paralelas, sin intersectarse, cada cual en su plano, en su terreno propio, con las mismas posibilidades de otorgar títulos, en competencia serena por mejorar el nivel de la educación venezolana. Por eso es mi opinión que el Pedagógico se debe mantener abierto a nuestros maestros y maestras que carecen del título de bachiller, y la Universidad con acceso al Doctorado en favor de los profesores de Secundaria. Así había una dinámica ascendente de aspiraciones y perfeccionamiento, desde el magisterio al doctorado pasando por el Pedagógico y la Facultad. Las deficiencias de formación que pueden notarse en los egresados de las Normales se suplen con la experiencia adquirida en la profesión docente.

La "democracia" del Dr. Conant.

Hace pocos años se suscitó una polémica en los Estados Unidos en torno a una apasionada alocución del Doctor James B. Conant en la Convención de la "American Association of Schools Administrators" celebrada en Boston en abril de 1952. Su ataque se dirigía a la razón misma de existir de la educación privada en una democracia, por considerar amenazada la unidad nacional por el tradicional sistema dual de Educación Estatal y Privada, dado su carácter —según Conant— divisionista. El Editor de la revista "América" comentaba:

Difícilmente se ve dónde pueda colocar a Harvard, pero aun es más difícil saber donde halla un lugar para la democracia, en su sistema (3)

(3) AMERICA abril 19 de 1952

Conant confundía diversidad con divisionismo, unidad y uniformidad. Elaboraba una concepción muy peregrina de la democracia donde no cabían otros derechos educativos que los del Estado y no se admitían diferentes maneras de pensar, de sentir y de creer que las adoptadas por las instituciones estatales.

Ese mismo año de 1952 Conant publicó su obra en la cual amplaba lo expuesto en Boston (4). Sin llegar a recomendar que el Estado obligara a los padres a enviar a sus hijos a los centros oficiales, sí auguraba la destrucción de la democracia si continuaba vigente el sistema dual. Tampoco se dirigía su ataque a las Universidades privadas sino a las escuelas primarias y secundarias. Pero como muy bien arguía el Dr. O'Neill, si una High School privada era una amenaza para la democracia la Universidad de Harvard por ser privada tenía que ser una amenaza mucho mayor (5). Era evidente pues, que en la democracia nueva que patrocinaba el conantismo no había lugar no sólo para las modestas escuelas parroquiales y las High Schools, sino tampoco para las Universidades que como la de Harvard habían configurado los orígenes culturales del país.

Lo que Conant y los Profesores Obelholser y Norton que le secundaron, querían destruir no era sólo la educación privada como tal, sino la educación religiosa, puesto que de lograr la uniformidad de la educación en un sistema único estatal que por ley es arbitrariamente laico, no dejarían a las confesiones religiosas ningún margen para educar a los hijos de sus fieles como lo manifestó el episcopiano Pike en el "New York Times" (12-abril-1952). ¿A qué se reducía la democracia norteamericana si desaparecían de su paisaje cultural las venerables instituciones privadas? Los católicos mantenían aproximadamente por entonces 8 239 escuelas primarias, 2 150 de secundaria, 31 Normales y 74 Universidades o Colegios Universitarios, con una población estudiantil para la totalidad de sus instituciones docentes de más de 4 millones (6). Todo ese ingente esfuerzo educativo, aun sin contar las de otras confe-

(4) EDUCATION AND LIBERTY, por James B. Conant (Cambridge, Mass. 1952)

(5) "Education and Liberty" por el Dr. J. M. O'Neill en SOCIAL ORDER sept. 1953

(6) Tomamos esos datos que se hallan dispersos en varios artículos de la revista THE CATHOLIC SCHOOL JOURNAL vol. 51 Abril de 1951

siones y laicas debía ser anulado por no ajustarse a la "democracia" del Dr Conant.

#### Monopolio docente en Venezuela.

Todavía no sabemos las razones que mueven al Colegio de Profesores de Venezuela para pronunciarse en manera semejante al conantismo porque la formación docente sea una función exclusiva del Estado. Esperamos que en su anunciado INFORME de febrero harán algún esfuerzo por explicar al país, el cual goza actualmente del sistema dual en todas las ramas de la educación, por qué es conveniente reducir la docencia al sistema único estatal, mientras se conserva la dualidad en las otras ramas aun la universitaria. Pero sospechamos que sus propósitos no difieren de los del Dr Conant y su programa igualmente se dirige a hacer imposible la educación privada a secas, al sustraerle el derecho a formar sus propios profesores y maestros para imponerle un tipo único de educador hecho a imagen y semejanza de lo que los actuales dirigentes del Colegio de Profesores entienden por HOMBRE corpusculo que reacciona automáticamente a estímulos de partido.

Afortunadamente ya estamos de vuelta en Venezuela de la experiencia socialista de la Educación y podemos confiar que la maniobra del Colegio de Profesores no pasará de una simple declaración de principios. La aceptación del monopolio estatal de la formación docente supondría la anulación del ar-

tículo 64 de la Ley de Educación. Al menos tendrían que privar a las Facultades privadas de Humanidades y Educación del poder de otorgar títulos con valor docente, lo que no se haría sin colocarlas en injusta desigualdad con las facultades hermanas de las Universidades del Estado. Posiblemente previene esta dificultad legal pues se pronuncian también porque el Pedagógico sea el único que pueda otorgar títulos de profesores porque de alcanzar este objetivo les sería más fácil suprimir las Normales privadas.

A todas luces se aprecia como la pervivencia de las Normales privadas está vinculada estrechamente a la existencia de Facultades privadas de Humanidades y Educación, y a su capacidad de otorgar carácter docente a sus títulos. Los Colegios privados sobre todo los sostenidos por la Iglesia deben pensar y meditar las consecuencias que se les seguiría si los principios contenidos en la plataforma del actual Colegio de Profesores llegaran a tener vigencia legal. La Universidad Católica "Andrés Bello" está haciendo un esfuerzo por sostener y desarrollar su joven Facultad de Humanidades y Educación, persuadida como esta de que con ello hace un servicio muy estimable a la Iglesia y a la Patria. Es un esfuerzo que merece el aplauso y apoyo de los colegios privados de Venezuela y de todos aquellos padres de familia que ven amenazada la educación de sus hijos por la invasión de educadores formados como diría Mussolini: "en el Estado por el Estado para el Estado".

Caracas, 20 de Enero de 1957

PABLO OJER. S. J.

